

Lineamientos para la Instalación de la Convención Constitucional

El presente documento es el producto de una serie de encuentros autoconvocados entre convencionales constituyentes electas y electos. Estos encuentros, que reunieron a cerca de noventa convencionales, se desarrollaron tras el llamado de la Vocería de los Pueblos al conjunto de la Convención Constitucional, a afirmar nuestra autonomía para definir aspectos centrales de su instalación y su quehacer inmediato, cuestiones que hasta ese momento se estaban efectuando a puertas cerradas y de manera inconsulta por parte del ejecutivo. A partir de esto se conformó una comisión transversal de constituyentes que organizó, sistematizó y coordinó los cuatro encuentros de Constituyentes Autoconvocados, realizados con la transparencia activa que esperamos pueda caracterizar a todo el proceso por venir.

El gobierno no ha respetado los derechos de las y los constituyentes, en especial tratándose de los pueblos originarios, cuyas solicitudes han sido denegadas por parte de la Segpres, demostrando incapacidad de diálogo intercultural y desconociendo derechos que están reconocidos internacionalmente para los pueblos indígenas. Expresamos nuestra solidaridad con los y las convencionales del pueblo mapuche, aymara, quechua, diaguita, likan antai, rapa nui, kawesqar, chango, yagán y colla en el camino que ya hemos iniciado hacia un proceso constituyente soberano y plurinacional.

A continuación se presentan los elementos que se deben considerar en la instalación de la Convención Constitucional, en razón de lo discutido y acordado.

1. Sobre las consideraciones logísticas y presupuestarias

La jornada de instalación de la Convención Constitucional constituye un hito histórico para los pueblos, quienes ya se han convocado para acompañar la ceremonia de múltiples maneras. Demandamos que no se dispongan anillos de seguridad alrededor del Ex-Congreso y que no se desplieguen fuerzas especiales de carabineros durante ese día, a fin de permitir -dentro de un marco de autocuidado y resguardo de medidas sanitarias- la manifestación social y popular, que es la que dio pie a este proceso constituyente.

Resulta fundamental que la instalación de la Convención se desarrolle tomando en consideración las necesidades prácticas y las demandas culturales de las y los convencionales constituyentes. Especialmente en un contexto de crisis sanitaria y pandemia, esto supone la flexibilidad para responder a cada realidad particular proveyendo de un marco de igualdad material entre los convencionales y de equidad territorial para su participación en el proceso.

Cuestionamos las decisiones del gobierno respecto al presupuesto y los gastos asociados a la instalación de la Convención Constitucional, en tanto los ítem técnicos, administrativos y de comunicaciones se han definido de forma unilateral, tomando decisiones arbitrarias y sin un canal de comunicación formal con el conjunto de las y los convencionales. En una declaración

pública¹, los propios funcionarios de la Segpres denuncian una serie de prácticas asociadas a la falta de transparencia en las contrataciones y modificaciones presupuestarias, tratos directos arbitrarios y nos llaman a poner atención por sobre todo a la autoasignación de atribuciones, por parte del ejecutivo, respecto de la licitación de Servicio de instalación y transmisión de TV, donde se estableció que “no está permitido (...) emitir cualquier contenido que no haya sido expresamente autorizado por el Ministerio”.

Estas decisiones presupuestarias van incluso más allá de aquello referido a la instalación, y dejan de manifiesto que se han tomado decisiones en áreas que alcanzan asuntos posteriores a ésta, las cuales van en una línea contraria a lo que queremos como constituyentes para que el proceso sea totalmente transparente y con participación de los pueblos. Aspiramos a contar con un presupuesto que permita el trabajo conjunto de la instancia respecto a la tarea encomendada, con énfasis en el proceso de participación ciudadana descentralizada, cuestión sólo posible desde una mirada de igualdad material y equidad territorial y cultural que supere la centralización.

Exigimos información transparente y pública respecto al presupuesto general, los gastos hasta ahora considerados y las licitaciones en curso. Asimismo, exhortamos a que en miras a la instalación, sean consideradas las necesidades particulares de cada convencional en términos de su traslado y estadía, la reorganización de las tareas de cuidado que suponen estos desplazamientos, y la pronta respuesta a los requerimientos planteados por la totalidad de convencionales de pueblos originarios.

2. Sobre la Ceremonia y el Simbolismo

Nuestro país ha estado marcado por la violencia y la exclusión de amplios sectores de la sociedad a lo largo de su historia. Consideramos imprescindible inaugurar esta Convención con un reconocimiento público a la diversidad de pueblos que nos conforman y al sufrimiento que hemos experimentado, como un gesto necesario en el largo camino hacia la reparación de esas violencias históricas.

La ceremonia deberá darse con una disposición circular y horizontal, siendo dirigida inicialmente por una funcionaria de TRICEL hasta la elección de la Presidencia, detallada más adelante en este documento. Esta ceremonia será acompañada por una interpretación en lengua de señas y traducción simultánea a lenguas de pueblos originarios.

a. MINUTO DE SILENCIO

Se realizará un minuto de silencio contextualizado con la lectura del siguiente texto: “Llamamos a un minuto de silencio por los pueblos originarios violentados, expoliados y excluidos por la invasión del imperio español y el Estado de Chile; por los luchadores y luchadoras sociales perseguidas, torturadas, violentadas política sexualmente, exiliadas, asesinadas y hechas desaparecer a lo largo de nuestra historia; por la infancia popular que ha sufrido el infierno de SENAME; por quienes fueron heridos, sometidos a vejámenes, muertos y mutilados por la represión estatal desplegada contra la Revuelta social que posibilitó el proceso que se inicia hoy.

¹ Disponible en https://media.elmostrador.cl/2021/06/Declaración-Pública-Asociación-de-Funcionarios-SEGPRES_29.06.2021_OK.pdf

Y por las decenas de miles de personas muertas durante la gestión de esta pandemia de COVID que nos atormenta”.

b. SÍMBOLOS PRESENTES

El escenario debe evidenciar la diversidad de los pueblos y comunidades de Chile que concurren a esta Convención Constitucional, expresada en la presencia de las banderas de pueblos originarios y de la diversidad, en igualdad de jerarquía frente a la bandera nacional de Chile.

c. ACEPTACIÓN DEL CARGO

La aceptación del cargo se hará de manera individual, iniciando con los escaños reservados de pueblos originarios para continuar luego por cada distrito. La frase de aceptación es de contenido individual con una extensión no mayor a 20 segundos. Los pueblos originarios podrán realizarla en sus propias lenguas.

Dado su carácter histórico y la importancia que en ella tienen los gestos de reconocimiento aquí detallados, esta ceremonia, que dejará instalada la Convención Constitucional para el desarrollo de su labor, deberá detenerse en caso de que no se respete el derecho de los pueblos a manifestarse.

d. VOTACIÓN

Para la instalación de la Convención se acuerda escoger Presidencia y Vicepresidencia en votaciones separadas, lo cual posteriormente podrá ser ampliado a una Mesa Directiva. Siendo coherentes con nuestro principio de transparencia activa, el mecanismo de votación para ambas elecciones será el siguiente:

1. Las y los 155 convencionales son candidatas/os potenciales.
2. Se harán cuatro rondas de votaciones.
3. Sólo para la primera ronda, cada convencional anota el nombre de la persona elegida en un papel, para luego mostrarlo y decirlo en voz alta. Para las rondas posteriores sólo dirá el nombre a viva voz.
4. En la primera ronda, se eligen los cinco nombres más votados, quienes serán votados en la siguiente ronda.
5. En la segunda ronda, se eligen los dos nombres más votados, quienes serán votados en la siguiente ronda.
6. En la tercera y última ronda, resultará electa la persona más votada entre las dos elegibles.

e. GESTO SIMBÓLICO

Con posterioridad a la ceremonia, un grupo de convencionales constituyentes plantará un árbol en los patios del ex congreso, como señal de la conexión con la tierra, compromiso con el medio ambiente y símbolo de un proceso que requiere de nuestro cuidado para su crecimiento, fortalecimiento y permanencia.

3. Comunicaciones

Las comunicaciones de la jornada deben expresar el carácter que tendrá el proceso constituyente y el trabajo de la Convención: de cara a la ciudadanía y a los pueblos, abierta a la participación y transmisión de las instancias, en igualdad de condiciones, por parte de los medios de comunicación comunitarios, regionales, alternativos, independientes y tradicionales.

A fin de hacer esto posible, dejamos a disposición del ejecutivo y la prensa un Protocolo que se incorpora como anexo a este documento.

ANEXO

Protocolo de Comunicaciones y Prensa

El siguiente documento contiene los detalles de la propuesta para el Protocolo de Prensa y Comunicaciones para el día de la Ceremonia de Instalación de la Convención Constitucional, que se realizará el cuatro de julio de 2021 en el ex Congreso Nacional (Santiago, RM).

1. Itinerario

A continuación, se describe la ruta de ingreso al recinto en el que se desarrollará la Ceremonia de Instalación, la permanencia de las y los periodistas en él -con el fin de realizar labores de prensa- y el término de las actividades periodísticas.

1.1. Detalle del Itinerario

1. Entrada de convencionales y de medios de comunicación por accesos diferenciados.
2. Entrada de prensa desde las 8:00 AM.
3. Convencionales: Entrada por calle Catedral.
4. Medios de comunicación: Entrada por calle Bandera.
5. Comienzo de Ceremonia de Iniciación: 10:00 AM.
6. Duración de Ceremonia de Iniciación: 4 horas aprox.
7. Punto de prensa: 13:00 PM
8. Duración punto de prensa: 30 minutos aprox.
9. Tiempo para realizar cuñas y despachos: 30 minutos aprox.
10. Salida de periodista: 14:00 PM por calle Bandera.

1.2. Recomendaciones:

Se deberá disponer de equipos desde antes del inicio de la instalación de la Convención para la toma de imágenes de la llegada de convencionales y/o los ritos que puedan realizar en la previa les convencionales de Pueblos Originarios.

2. Disposición espacial

En este ítem se describe el desplazamiento y ubicación de la prensa en el interior del Ex Congreso de Santiago para el desarrollo del punto de prensa de la Presidencia y Vicepresidencia de la Convención Constitucional.

2.1 Recomendaciones:

1. El punto de prensa de la presidencia y vicepresidencia se realizará inmediatamente terminada la ceremonia en el patio del ex Congreso por el sector de calle Bandera, donde deben instalarse equipos de sonido para que medios puedan acceder a declaraciones por parlante y no micrófono en mano, para evitar aglomeraciones.

Requerimiento: Equipo de sonido, micrófonos (2) con atril (2), para presidencia y vicepresidencia. No quitarse la mascarilla para dar declaraciones.

2.2. Descripción:

1. Primero se hará una declaración, con palabras de amb@s, y luego se responderán preguntas. Se debe definir un número de preguntas y criterios.
2. Se propone que se respondan ocho preguntas y que el criterio sea cuatro medios independientes y cuatro medios tradicionales o un tiempo máximo de rueda de prensa (sugerencia 30 minutos) para que medios puedan sacar cuñas libremente tras el punto de prensa.
3. Se sugiere la presencia de una persona encargada de coordinar las preguntas de los periodistas.

3. Indicaciones para la acreditación de prensa independiente

3.1 Consideración:

Teniendo en cuenta que la Segpres no ha informado ninguna forma de acreditación para prensa y que sus criterios pueden dejar fuera a medios comunitarios y/o independientes, implementaremos una acreditación propia que derive en una lista de medios y comunicadores a quienes se les permita entrar.

3.2 Detalle de acreditación

Criterio común debe ser que solo ingrese un equipo por medio (una persona o un máximo dos para medios audiovisuales).

Los medios de comunicación que deseen cubrir la instalación de la Convención Constitucional deberán inscribir a su equipo con al menos 24 horas de antelación, en el siguiente [formulario](#).

En el formulario deberán responder:

- Nombre completo de la(s) personas(s).
- Medio de comunicación.
- Teléfono y correo electrónico.
- Protocolo sanitario:

Declarar no haber sido contacto estrecho y cumplir con las medidas sanitarias (distancia, higiene de manos y uso de mascarillas certificadas).

3.3 Se realizará una lista con quienes se inscriban en el formulario, a cargo de una persona que recibirá a la prensa por el ingreso de calle Bandera. En este punto se tomará la temperatura, corroborará la inscripción y el uso de mascarillas certificadas.

4. Transmisión del evento

Además de la Asociación Nacional de Televisión (Anatel), la ceremonia debiera ser transmitida por redes sociales especialmente dispuestas para esta instancia. Esto con la finalidad de que otros medios puedan colgarse de la señal y retransmitir.

4.1 Oficina de prensa:

1. Se levantará una Oficina de Prensa a cargo de una red que reúne a más de 20 medios comunitarios e independientes.
2. La instalación de la Oficina de Prensa asegurará, por un lado, la generación de contenido y su entrega a medios regionales e independientes y, por otro lado, evitará la acreditación individual y entrada de más de 60 personas.
3. Habrá ocho personas que realizarán labores de: captación de cuñas, fotos y tomas audiovisuales; transmisión y retransmisión de la Ceremonia y punto de prensa.